DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2139973

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 360 EXENTA, DE 27 DE MAYO DE 2022

Por resolución exenta Nº 360, del 27 de mayo de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble: 1.- Que, mediante oficio ordinario Nº 92, de fecha 27 de mayo del año 2022, presentado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chillán don Enrique Véjar, solicitando corte de tránsito vehicular en calle El Roble entre las calles Carrera y 18 de Septiembre, comuna de Chillán, el día domingo 29 de mayo del año 2022, desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Día del Patrimonio". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indica: Calle El Roble entre las calles Carrera y 18 de Septiembre, comuna de Chillán, el día domingo 29 de mayo del año 2022, desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle El Roble entre las calles Carrera y 18 de Septiembre, comuna de Chillán, el día domingo 29 de mayo del año 2022, desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Día del Patrimonio".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl